

DECRETO EXENTO N° 1791
RETIRO, 29 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La ley 19886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Exento N°3.283 del 14/12/2022 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.
- 4.- Solicitud Club Deportivo de Basquetbol Pumas de implementación deportiva para recinto municipal, visada por alcalde.
- 5.- Las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Anexos; Antecedentes del llamado a Licitación denominado "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN ESTRUCTURA MÓVIL DE BÁSQUETBOL TIPO JIRAFAS PROFESIONAL PARA LA COMUNA DE RETIRO"

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de Club Deportivo de Basquetbol Pumas, para proveer Estructuras Móviles de Básquetbol Profesional, que cumplan con estándares de Federación Internacional de Basquetbol de América.
- 2.- Que, existiendo la necesidad de implementación deportiva, se realizara una licitación pública, a través del portal mercado público, con el objeto de adquirir estructuras móviles de básquetbol profesional para implementación del gimnasio municipal de la Comuna de Retiro.
- 3.- Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su reglamento de compras, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen los procedimientos concursales y, cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

DECRETO:

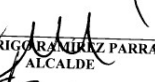
- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública la propuesta "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN ESTRUCTURA MÓVIL DE BÁSQUETBOL TIPO JIRAFAS PROFESIONAL PARA LA COMUNA DE RETIRO".
- 2.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y otros antecedentes de la propuesta.
- 3.- **PUBLIQUESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y otros antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL
PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, ARCHÍVESE Y CÚPLASE.

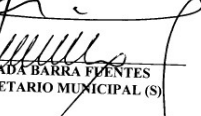



FLORENA SOTO LEIVA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)




RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE




BETADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)